

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2025/00054 *Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la renuncia de retribuciones de concejal.*

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"En sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 2023 se configuró la Concejalía Delegada de Urbanismo, Obras Públicas, Parques y Jardines, Servicios Generales, Limpieza, Disciplina e Intervención Urbanística, Ambiental y de Espectáculos, Cultura y Patrimonio, incluido el cultural de este Ayuntamiento, como cargo a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva.

Por resolución de alcaldía n.º 2023-1500, y posteriores modificaciones (resoluciones de alcaldía 2023-1822 y 2024-0154), fueron atribuidas a Irene Remedios Tello Florit las competencias delegadas de Urbanismo, Obras Públicas, Servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio, Disciplina e Intervención Urbanística, Ambiental y de Espectáculos, y Cultura y Patrimonio, incluido el cultural.

En fecha 28 de junio de 2023 y de acuerdo con el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la concejal manifestó aceptación expresa a la aplicación efectiva de dicho régimen de dedicación exclusiva con las correspondientes retribuciones económicas.

Mediante registro de entrada con número 2024-E-RE-6460, de fecha 9 de diciembre de 2024, Dª Irene Remedios Tello Florit, concejala de esta corporación presentó renuncia expresa a la retribución económica que percibe por las competencias delegadas en el ejercicio de dicho cargo.

En virtud de cuanto antecede el Pleno adopta el siguiente

Acuerdo

Primero. Tomar conocimiento de la renuncia a las retribuciones presentada por Irene Remedios Tello Florit.

Segundo. Comunicar la renuncia a la Seguridad Social para el trámite de la baja oportuna.

Tercero. Proceder a la publicación de la renuncia en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para su conocimiento general."

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Utiel, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

